



Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 195

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 A LA EMPRESA HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA Y LOS ÍTEMS 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 Y 11 A LA EMPRESA MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ Y DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS 5, 7 Y 12 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS» ID N.º 476.294 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente DAF n.º 2025-12001025-000767, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 09/2025; y,

CONSIDERANDO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS» ID n.º 476.294 a ser imputado en el Objeto de Gasto 342 «ÚTILES DE ESCRITORIO», Objeto de Gasto 536 «EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS», Objeto de Gasto 538 «HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL» Y Objeto de Gasto 543 «ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION» Fuente de Financiamiento 10.

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2264/24 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres realizado en fecha 7 de noviembre de 2025, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ y MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, entregado en fecha 14 de noviembre del 2025, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del ítem 1 a la empresa HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y el ítem 2, ítem 3, ítem 4, ítem 6, ítem 8, ítem 9, ítem 10 e ítem 11, a la empresa MRA de MICHEL DENIS HAS BAEZ de la Licitación de Menor Cuantía n.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS», ID n.º 476.294, por reunir los requisitos legales y basados en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y sus Anexos;

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010 de Lenguas establece que: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley».

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1.º Adjudicar el ítem 1 Cámara Digital Profesional, a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Daniel Benítez Peralta y ítem 2 Trípode para Cámaras, el ítem 3 Tarjeta de memoria SD, ítem 4 Auricular, el ítem 6 Drone, el ítem 8 Trípode para cámara, ítem 9 Batería seca para UPS, ítem 10 Teléfonos IP e ítem 11 Teléfonos móviles a la empresa MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Benítez de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS», ID n.º 476.294, conforme los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/2022 de «Suministros y Contrataciones Públicas» y su «Decreto Reglamentario» para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.

Artículo 2.º Adjudicar a la empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Daniel Benítez Peralta por un monto total de GS 11.570.000 (guaraníes once millones quinientos setenta mil) y a la empresa MRA INFORMÁTICA de Michel Denis Has Benítez por un monto total de GS 21.822.000 (guaraníes veintiún millones ochocientos veintidós mil).





Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 295

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 A LA EMPRESA HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA Y LOS ÍTEMS 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 Y 11 A LA EMPRESA MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ Y DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS 5, 7 Y 12 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 09/2025 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS» ID N.º 476.294 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

Artículo 3.º Declarar desierto el ítem 5 «Equipo de altavoz»; ítem 7 «Micrófono para teléfono» y el ítem 12 «GPS de Navegación», basados en el Artículo 56 de la Ley n.º 7021/22 de la «Declaración desierta» Inc. b y c. respectivamente.


Artículo 4.º Autorizar la suscripción de la orden de compra/servicio respectiva.

Artículo 5.º Imputar la erogación prevista en el artículo segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 «ÚTILES DE ESCRITORIO», Objeto de Gasto 536 «EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS», Objeto de Gasto 538 «HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL» Y Objeto de Gasto 543 «ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION» Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 6.º Designar como administrador del Contrato al encargado de la Unidad requirente el Ing. Moisés Olmedo.

Artículo 7.º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abg. Pablo César Salinas Fretes
Secretario General


Mgt. Javier Viveros
Ministro-Secretario Ejecutivo